

90377 - 90377



MODELO DE UTILIDAD

Por VEINTE años

en España, a favor de la firma HERMANOS PASCUAL, S. R. C., entidad española, establecida en ZARAGOZA, calle Ricla nº 9; cuya modelo tiene por objeto:

"CERRADURA PARA MALETAS"

.....

MEMORIA DESCRIPTIVA

El modelo se relaciona en general con la fabricación de cerraduras y más en particular comprende un nuevo tipo de cerradura que ha sido mejorada en sus características de diseño, organización y montaje.

El objeto fundamental del modelo es el de constituir, conforme se indica, una cerradura perfeccionada, que debido a sus especiales características resulta muy adecuada para aplicar en maletas, maletines,

90377

1201



-2-

neceseres y en otros enseres.

- 5.- Otro objeto más del modelo es el de constituir una cerradura para las aplicaciones indicadas que está organizada preferentemente sobre una cerradura general, que se fija en la superficie externa del cuerpo de la maleta y en la proximidad de su borde, cuya armadura preferentemente está fabricada por fundición y ofrece la importante característica de que, como consecuencia de su especial diseño, las distintas piezas que intervienen en la cerradura, pueden montarse sobre la armadura sin necesidad de utilizar, para su retención y guía de movimientos más que una platina que es incorporada en la armadura por encaje y remachado sobre unos piones solidarios que se proyectan desde la base o fondo de la citada armadura.
- 10.-
- 15.-

- 20.- Otro objeto más del modelo es el de constituir una cerradura de las características y para los fines comentados que cuenta con una caja que se superpone a la armadura general comentada sobre la que articula por un extremo, a cuyo efecto la citada armadura pone un encaje en el borde de articulación en el que se adapta una pequeña pestanía que existe en el borde enfrente de la caja superpuesta.
- 25.-

Dicha armadura y caja, reciprocamente articuladas, están mecánicamente relacionadas por una segunda articulación lograda por medio de una pieza a modo de abrazadera, que por su sector cen-



- 5.- tral está retenida en forma articulada sobre el fondo de la caja y los extremos angularmente desviados de sus brazos encajan en una pieza corrediza a la que acciona en sentidos rectilíneos alternativos para retener o dejar en libertad a un tope de bloqueo fijado en el borde de la tapa de la maleta, cuyo tope, al estar abatida ésta tapa penetra en el seno de la armadura quedando incluido en el recorrido de la pieza corrediza comentada.
- 10.- Se comprende fácilmente que cuando la caja superpuesta a la armadura se separa de ésta, tracciona la abrazadera que, a su vez, arrastrará la pieza corrediza dejando en libertad al tope de bloqueo fijo en el borde de la tapa que cierra la maleta.
- 15.- La disposición de bloqueo y cierre que se viene comentando cuenta además con un disco de giro loco, alojado en el borde de un calado producido en el fondo de la caja, cuyo disco tiene producido un calado radial de configuración caprichosa por el que se introduce la llave que actúa la cerradura, de manera que - al imprimir un movimiento de rotación a la llave, por lo menos uno de sus dientes, desplace una pieza, a modo de borja, provista de medios propios de empuje, para que penetre en un encaje producido en un segundo pitón de bloqueo solidario de la armadura base sobre la que se organiza la cerradura.
- 20.-
- 25.-



12 DIC

Una vez que se haya comprendido la índole del modelo, otros detalles que se relacionan con los beneficios y con la economía que el mismo proporciona se irán poniendo de manifiesto más adelante.

5.-

Esta exposición sirve de base para proporcionar una idea de la cerradura perfeccionada a que el actual modelo se refiere, sin embargo es evidente que el modelo no queda rigurosamente limitado a los detalles exactos de ésta memoria la cual, por consiguiente debe ser considerada desde un punto de vista ilustrativo más bien que desde un punto de vista restrictivo.

10.-

15.-

Una idea más completa de la cerradura para maletas que se preconiza, la proporciona la descripción siguiente, al comentar la adjunta lámina de dibujos en los que se representan de forma un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, los conjuntos y los detalles preferidos por la idea del modelo, al hacer referencia a un posible caso de realización práctica.

20.-

25.-

En estos dibujos se emplean marcas de referencias semejantes para indicar piezas y partes de las mismas que se corresponden en las diferentes vistas representadas y cuyas piezas y detalles se definen de una manera completa en el transcurso de ésta memoria y después, finalmente, se concretan de una manera específica en las notas de reivindicaciones.



En los dibujos:

5.- La figura 1ª., corresponde a una vista esquemática mostrando las distintas piezas que intervienen en la cerradura, indicándose con líneas de trazos los desplazamientos que algunas de estas piezas pueden realizar.

10.- La figura 2ª., es una vista en planta que muestra la armadura general en la que se encuentran instaladas algunas partes móviles que son retenidas, pero con posibilidad de realizar sus movimientos normales, por una pletina que se fija en el interior de la armadura.

15.- La figura 3ª., corresponde a una vista de la caja que se superpone a la armadura (representada en la figura 2ª) al ser observada dicha caja por su plano interior.

20.- La figura 4ª., es una vista lateral del conjunto formado por la armadura general y caja que sobre ella articula mostrándose con líneas de trazos los movimientos de ésta.

25.- Comentando el esquema de la figura 1ª., se hace la aclaración de que el número -1- indica la armadura general sobre la que se instala la pieza corrediza -2- que es actuada en sentido de apertura ó de cierre por medio de la brida -3- que articula por su sector central -4- sobre la caja que se superpone a la armadura general -1-. Dicha pieza corrediza tiene por misión retener con su apéndice -5-

90377

-6-

12 DIC



el vástago de tope -6- provisto de un escalón inclinado -7-, cuyo vástago está fijado en el borde de la tapa que cierra la maleta.

5.-

La pieza corrediza -2- se encuentra permanentemente presionada por el muelle -8- que tiende a desplazarla hacia la situación de apertura del sistema, pero ésta situación la adopta únicamente cuando la abrazadera -3- es elevada, por su sector central -4-, cuando la caja sobre la que articula se separa de la armadura general.

10.-

El segundo conjunto de bloqueo previsto en ésta cerradura, está montado en la caja que se superpone a la armadura general -1-, lo forma la pieza elástica -9- y la pieza dâscoidal -10- provista de la ramura -11- por la que se introduce la llave para que, uno de sus dientes quede

15.-

situado entre las crestas -12- y -13- de maneta que al hacer girar la llave desplaza, la pieza elástica -9- para que uno de sus extremos se aloje en un encaje -14- producido en el resalte

20.-

-15- de la armadura -1-. Mediante éste dispositivo se obtiene el bloqueo de la caja superpuesta a la armadura general -1- estableciendo de manera eficaz el cierre de todo el sistema.

25.-

La propia pieza elástica -9- posee los encajes -16- y -17- que apoyan en un apéndice -18-, formado en la caja abatible, con objeto de quedar situada en una de las dos posiciones previstas, bien sea en la de cierre ó en la de apertura del sistema. La misma pieza de bloqueo -9- posee, solidariamente, un brazo prolongado -19- que



la otorga elasticidad con objeto de esta-
bilizarla en sus posiciones de cierre o de
apertura.

5.- Haciendo ahora referencia a la figura
2ª., por ella se aprecia la armadura de ba-
se -1- sobre la que esencialmente se organi-
za todo el dispositivo. Esta armadura, en el
caso representado, ofrece planta rectangular
formando caja en cuyo interior se aloja y
retiene la pieza deslizante -2- que está
10.- guiada en sus desplazamientos por los te-
tones -20-. Asimismo en el borde de uno de
sus lados menores cuenta con una ranura -21-
en la que se introduce un pequeño apéndice
-22- solidario de la caja superpuesta -23-
15.- formándose, por medio de ésta disposición,
la relación mecánica, articulada entre la
base -1- y caja -23- que sobre ella se aba-
te. En la figura 3ª el número -24- señala
señala los asientos del sector central -4-
de la abrazadera -3-.

20.-

25.- Tanto en la armadura de base -1- como
en la caja abatible -23- se han previsto unas
pletinas que se fijan por remachado, cuya mi-
sión es la de sujetar el resorte -8- pieza
corrediza -2-, abrazadera -3-, pieza discoi-
dal -10- receptora de la llave y pieza elás-
tica de bloqueo -9-.

Convenientemente descrita la índole y ca-
racterísticas del modelo, como asimismo la for-
ma de poderlo llevar a la práctica para con-
vertirlo en una realidad industrializable, se



7207

hace la aclaración de que la cerradura para maletas y similares aplicaciones que ha sido descrita no queda rigurosamente limitada a los detalles exactos de ésta memoria por cuanto que al ser llevada a la práctica podrán introducirse en ella cuantas variaciones resulten aconsejables siempre y cuando que con las modificaciones que se introduzcan no se cambie, altere o modifique la esencialidad del modelo descrito.

N O T A

Se declaran como de novedad y propiedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S:

15.-

1a.- Cerradura para maletas, que está organizada sobre una armadura general provista de una pluralidad de cajeados y resaltes de alojamiento y guía para una pieza corredera y una ballestilla elástica que la presiona, cuya pieza deslizante posee una cresta de engarce, que, en la situación de cierre se aloja en un tope inclinado, formando resbalón, - fijado en el borde de la tapa de la maleta, caracterizándose además por contar con una abrazadera dispuesta en forma articulada que durante sus desplazamientos empuja la pieza corredera que retiene el resbalón.

20.-

25.-

2a.- Cerradura para maletas, que está organizada sobre una armadura general comportando una pieza deslizante presionada por un re-

90377



-9-

5.-

parte con la que se retiene un apéndice constitutivo del resbalón, siendo accionada dicha pieza deslizante por una abrazadera, según reivindicación primera, cuya cerradura se caracteriza además porque sobre la armadura general se encuentra dispuesta articulando por uno de sus extremos una caja abatible en la que se encuentra retenida con posibilidad de articular la abrazadera que actúa la pieza deslizante del resbalón.

10.-

3ª.- Cerradura para caletas, que se caracteriza porque la caja abatible que articula sobre la armadura general, según nota 1ª., comporta, con libertad de giro, una pieza discoidal con una ranura radial en la que es recibida la llave de accionamiento que, con uno de sus dientes desplaza a una pieza elástica, que se aloja parcialmente en el encaje producido sobre un apéndice solidario de la armadura general para establecer el total bloqueo de la cerradura.

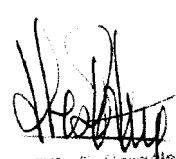
15.-

4ª.- "CERRADURA PARA MAINTAS"

20.-

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de NUEVE hojas, escritas a máquina por una sóla, de sus caras y dibujos que la ilustran.

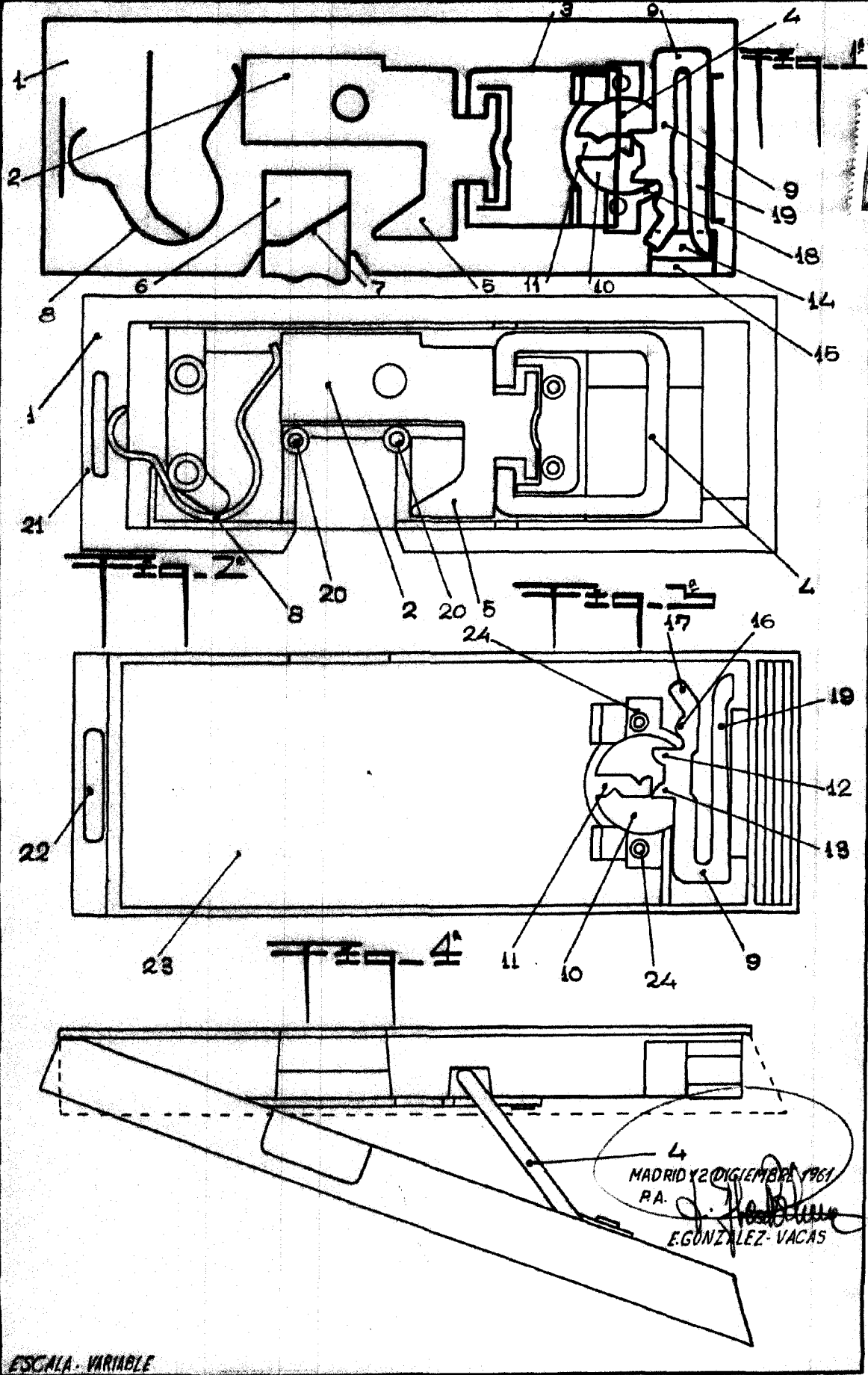
Madrid, 12 de Diciembre de 1.961


E. González Vaccaro

90377

HERMANOS PASCUAL S.R.O.

HOJA UNICA



02010

4
 MADRID Y 20 DICIEMBRE 1961
 P.A.
 E. GONZALEZ-VACAS

ESCALA VARIABLE